

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos del día veintidos de abril de dos mil diez, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la primera reunión extraordinaria 2010, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA, Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quién presidió esta reunión; DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. FRANCISCO JAVIER CHICO LÓPEZ, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, en representación de la C. P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. BEATRIZ CASTRO LUNA, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitadas especiales la C. ROSA LETICIA FLORES VALADEZ, Subdirectora de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. REBECA SUÁREZ MORENO Jefa del Departamento de Sueldos y Prestaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. —

1. Solicitudes de acceso a datos personales Números 1220000005410 y 1220000005510.

No habiendo comentarios, se dio por aprobado el orden del día. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, solicitó a la Licenciada María del Carmen Medina García, presentar los casos en cuestión. _____

La licenciada María del Carmen Medina García, informó que se recibieron en la Unidad de Enlace las solicitudes 1220000005410 y 1220000005510, que refieren a la entrega de copia certificada de la constancia de percepciones y deducciones del periodo de noviembre de 1997 a noviembre de 1998, las cuales fueron turnadas a la Subdirección de Recursos Humanos para su atención antes del 16 de abril y con quien se mantuvo comunicación vía telefónica y a través del alcance 6000/208/2010 el seguimiento de la respuesta ya que el tiempo límite de respuesta ya estaba próximo, se recibió la respuesta por parte de la Subdirección antes señalada el día 21 de abril y en el que se notificó que "derivado de la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos de esta Subdirección no se encontraron los recibos de pago que contienen las percepciones y deducciones que le fueron aplicados al solicitante, por lo cual no es posible entregar la información requerida" y se adjuntó copia de oficios entregados por el Jefe de Relaciones Laborales, a los solicitantes con fechas 26 de febrero y 11 de marzo respectivamente, el día de hoy el semáforo está en rojo, se aclaró que el área no es directa al contestar el requerimiento ya que la respuesta no debe ir en función de los recibos de pago, y que los recibos no son el único medio disponible para poder generar una constancia, por lo que por el tipo de respuesta que proporciona el área se tendría que realizar una inexistencia de información; sin embargo, no se cuenta con los elementos necesarios para sustentarla. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, emitió una llamada de atención a la Subdirección de Recursos Humanos, en virtud de que no se notificó desde el principio la inexistencia de información y se esperó hasta el último momento para hacerlo, lo que genera que el Comité no tenga el tiempo necesario para emitir una resolución y preguntó que es lo que se tiene y que es lo que legalmente se debe tener, ya que administrativamente el Código Civil marca 10 años. _____

La C. Rosa Leticia Flores Valadez, indicó que fiscalmente se está obligado a tener esta información por 5 años. _____

La Licenciada María del Carmen Medina García, agregó que en el Catálogo de Disposición Documental, se tiene que la información de la Subdirección de Recursos Humanos permanecerá en archivo de trámite 3 años y en archivo de concentración por 12 años, en caso de que no se cuente con la información hay que mencionar cual fue el destino, la

justificación y documentos que avalan que no se tiene la información._____

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, indicó que el Catálogo de Disposición Documental y la Ley de Transparencia no aplican en este caso, ya que entró en vigor a partir del 2003 y no es retroactiva a procesos anteriores, por lo que la fundamentación debe girar en cuanto a la normativa aplicable en su momento._____

La C. P. Rebeca Suárez Moreno, aclaró que las constancias como tal no se tienen, no es documento ya hecho, se dio a la tarea de buscar de que otros medios se podría generar la información, en el expediente no tiene nada de eso, los talones de pago que realmente podrían acreditar las percepciones y deducciones, no se tienen._____

El licenciado Francisco Javier Chico López, mencionó que la argumentación del doctor Valencia es adecuado pero hay que fundamentarlo y motivarlo bien en la resolución de inexistencia, y aclaró que lo preocupante es que no se sepa porque no existe la información._____

El licenciado Esteban López Escorcía, solicitó la aprobación de los integrantes del Comité para declarar la inexistencia de la información e instruyó a la Licenciada Beatriz Castro Luna para que en conjunto con la C. Leticia Flores Valadez y la C.P, Rebeca Suárez Moreno elaboren la Resolución de Inexistencia de Información, para ser atendida por la Unidad de Enlace el día de hoy. Este punto quedó aprobado._____

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio y firman el presente documento los asistentes a la misma para su constancia._____

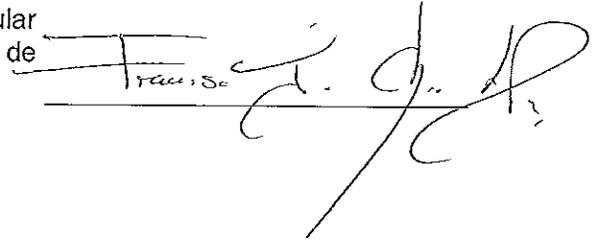
LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA
Director de Administración y Presidente suplente del Comité de Información del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL
Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010 DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

LIC. FRANCISCO JAVIER CHICO LÓPEZ

Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, en representación de la C. P. Verónica Rita Rubio Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez



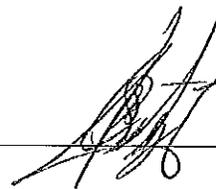
LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada.



LIC. BEATRIZ CASTRO LUNA

Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.



C. ROSA LETICIA FLORES VALADEZ

Subdirectora de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. REBECA SUÁREZ MORENO

Jefa del Departamento de Sueldos y Prestaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez

